ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Venecia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	CMC 072 de 2023.
FECHA DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA NIT: 890980764 – 1
CONTRATISTA	AUGUSTO DE JESÚS HERRERA TIRADO C.C. 70.660.998
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS M/L ($ 32.443.091)
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN ASOCIACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL SECTOR LA BATEA, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA"
PLAZO	La duración del presente contrato será de QUINCE (15) DÍAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Venecia, a los quince (15) días de diciembre de 2023.

"Original Firmado"
Óscar Andrés Sánchez Álvarez
Alcalde Municipal
Notificador

"Original Firmado"
Érvinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación y Obras Públicas
supervisor – Notificado

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 07 34
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co